

SECRETARIA: Santiago de Cali 14 de Febrero de 2024. A despacho de la señora Juez el presente proceso con los escritos renuncia al poder. Sirvase Proveer.

La Secretaria,

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Rad. 76001-3103-004-2022-00215-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali catorce (14) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Se allegan al proceso memoriales de renuncia al poder y solicitud de reconocimiento de personería otorgado por la sociedad demandante BANCO W S.A. Por lo anterior el Juzgado

RESUELVE:

1.- **ACEPTAR** la renuncia al poder presentada por el Dr. ALEJANDRO BLANCO TORO T.P. No. 1324.506 del C.S. de la Judicatura, al poder otorgado por la sociedad demandada BANCO W. S.A.

2.-**RECONOCER** personería a la Dra. LAURA ISABEL ORDOÑEZ MALDONADO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.071.383 y portadora de la T.P. 289.126 del C. S. de la Judicatura, para que actúe como apoderado de la sociedad demandante BANCO W S.A., en los términos estipulados en el memorial poder.

NOTIFIQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **027** DE HOY **16 FEB 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria